

veinte y cuatro del actual participando
a este Ayuntamiento. hanse nombrado por
vocales de la Junta de Revisión de cuentas
de este partido, al Regidor D. Jose Th. Corti-

Quinta { Espadeco y al P.º D.º J.º Moreno
Vocales p.º la Junta { Antonio Dugue con sujeción al art.º diez
de agravios { y seis del R.º Decreto de ocho de Febrero
de mil ochocientos y veinte y siete. Y enten-

dido por este Ayuntamiento. acordado: Pueda
en su integridad y para que conste se
agregue al expediente prot.º de quinta

Alancea { En virtud de lo acordado p.º este Ay.
en sesión de veinte y cinco de Junio de este
año sobre que se trata de formar
con arreglo a las circunstancias el Man-
dal de Dios. que esife el Mayor de D.
P.º Canel, recio el informe y.º conpha.
veinte y seis del actual emanado by D.
Comisario de aquella D.º Diego Saer y D.
Justicia Carlos Ruiz en unión del P.º D.
J.º Moreno D.º Antonio Moreno Dugue
expresando que el Alancea vigente fue
establecido por Decreto de la N.º Chancía
Ruiz del Ferritario de cuatro de Julio de
mil ochocientos y diez, en que D.º Tribunal

